

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 22 de septiembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00334-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

Director de la Institución Educativa Pública del nivel Secundaria de la EBR
Presente.-

Asunto: SEDE NÚCLEO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO "JUEGOS
FLORALES ESCOLARES – JFEN_ ARTES MUSICALES", EN LA
DISCIPLINA (ENSAMBLE INSTRUMENTAL).

Referencia: EBR2023- INT-0336883

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez poner en conocimiento que, en el marco del desarrollo de los concursos escolares para el presente año en curso, notificamos que la comisión organizadora de la **etapa UGEL** ha designado a la institución educativa (I.E) como sede núcleo para la ejecución del Concurso "JUEGOS FLORALES ESCOLARES – JFEN_ ARTES MUSICALES" 2023".

Al respecto se detalla la sede y la relación de II.EE que corresponde

Fecha	Institución Educativa	Lugar	II.EE (ver anexo A)
LUNES 25 DE SEPTIEMBRE	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	Av. Benavides 2315. Miraflores	CATEGORIA B CATEGORIA C

En consecuencia, es necesario precisar sobre la relevancia del concurso y que se debe garantizar la participación de las II.EE que se han registrado oportunamente en el Sistema de Información de participantes para los concursos educativos (SICE), ver anexo A.

El día del evento (el 25 de setiembre) traer:

- La ficha de inscripción de SICE.
- La / el participante puede ejecutar uno o dos temas de cualquier género musical de máximo cuatro (04) minutos. Este tiempo deberá incluir la

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0336883 CLAVE: 4E485B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

presentación del grupo y reseña de la obra.

- (iii) Cada I.E es responsable de garantizar la correcta presentación de los estudiantes.
- (iv) Traer sus materiales, extensiones eléctricas, los instrumentos que van a utilizar
- (v) El/la docente asesor/a debe completar, obligatoriamente la reseña con la información técnica de la obra. (Anexo A2).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0336883

CLAVE: 4E485B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.uge07.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

ANEXO A2

CATEGORIA B

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	VIRGEN DEL ROSARIO
2	7707 CRISTO REY
3	VIRGEN DEL MORRO SOLAR
4	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
5	GRACIAS JESUS II

CATEGORIA C

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	6053 SAGRADO CORAZON
2	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA
3	VIRGEN DEL ROSARIO
4	LOS EDUCADORES
5	6052 JOSE MARIA EGUREN
6	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
7	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT
8	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS
9	6051 MERCEDES INDACOCHEA
10	GRACIAS JESUS II

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0336883

CLAVE: 4E485B

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe